



**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**  
**Excelentísimo Ayuntamiento de Espera**

AYUNTAMIENTO DE ESPERA  
DILIGENCIA DE SECRETARÍA

Para hacer constar que la presente Acta fue aprobada en la sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local de fecha 03-06-2026

LA SECRETARÍA GENERAL  
Firmado electrónicamente.

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 29 DE MAYO DE 2026 POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**Señores asistentes a la sesión:**

**Sr. Alcaldesa Presidenta:**  
DOÑA TAMARA LOZANO MUÑOZ

**Tenientes de Alcalde:**

DOÑA MARIA DEL CARMEN RUBIALES PÉREZ  
D. FRANCISCO MANUEL MENA MACÍAS

**Secretaria Interventora:** Doña M.<sup>a</sup> de los Angeles Orozco Cuevas

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Espera, a día 29 de Mayo de 2026.

Bajo la presidencia de Sra. Alcaldesa, Dña Tamara Lozano Muñoz se reunieron los miembros corporativos pertenecientes a la Junta de Gobierno Local, anotados al margen, a fin de celebrar sesión Extraordinaria y Urgente correspondiente, en primera convocatoria con la asistencia de la Secretaria Interventora.

Y siendo las 12:05 horas, por la Presidencia se dio comienzo a la sesión, de conformidad con el Orden del Día de la Misma, cuyo desarrollo es el siguiente:

**PUNTO PRIMERO.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.**

Se aprueban por unanimidad de los miembros presentes

**PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROPUESTA DE ACUERDO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SOBRE EXPEDIENTE 2026/LOE:02/000004 LICENCIA DE OBRA MAYOR AMPLIACIÓN CEIP ANTONIO MACHADO DE ESPERA V4**

La Junta de Gobierno Local, como órgano competente, acordó aprobar por unanimidad de los asistentes, con tres (3 IU) votos a favor, la propuesta de acuerdo con el siguiente tenor literal:

“Visto que con fecha **20/04/2026**, se presentó por **CONSTRUCCIONES CALDERON SL**, solicitud de licencia de obras para **Ampliación CEIP Antonio Machado de Espera V4**, en **C/ Los Madroños 13**, ref. cast. **0244201TF5804S0000MZ** de esta localidad.

Visto que con fecha **27/05/2026**, y de conformidad con lo dispuesto en Providencia de fecha **27/05/2026**, fue emitido informe de Secretaría referente al procedimiento a seguir y a la Legislación aplicable en el procedimiento de concesión de licencia urbanística.

Visto que con fecha **27/05/2026**, fue emitido informe jurídico e informe de los Servicios Técnicos Municipales, en sentido favorable para la licencia de obras solicitada

**SE PROPONE**



Código Seguro de Verificación	IVVH3S3NLDZY3T7STRNXOFHXII	Fecha	03/07/2026 11:39:25
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	TAMARA LOZANO MUÑOZ		
Firmante	MARÍA DE LOS ÁNGELES OROZCO CUEVAS		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVVH3S3NLDZY3T7STRNXOFHXII">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVVH3S3NLDZY3T7STRNXOFHXII</a>	Página	1/2





**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**  
**Excelentísimo Ayuntamiento de Espera**

AYUNTAMIENTO DE ESPERA  
DILIGENCIA DE SECRETARÍA

Para hacer constar que la presente Acta fue aprobada  
en la sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local de  
fecha 03-06-2026

LA SECRETARIA GENERAL  
Firmado electrónicamente.

**PRIMERO.** Conceder licencia urbanística a CONSTRUCCIONES CALDERON SL, para la realización de Ampliación CEIP Antonio Machado de Espera V4 en C/ Los Madroños 13, ref. cast. 0244201TF5804S0000MZ, consignando expresamente, además de cualesquiera otras especificaciones requeridas, los siguientes extremos:

- a) Clasificación y calificación: URBANO / EQUIPAMIENTO EDUCATIVO
- b) Finalidad: Ampliación CEIP Antonio Machado de Espera V4.
- c) P.E.M.: 371.465,47 €
- d) Situación C/ Los Madroños 13,  
ref. cast. 0244201TF5804S0000MZ
- e) PROMOTOR: AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN.  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIF Q4100702-B
- f) Técnico autor del proyecto: D. LUIS ROMERO REYES, Colegiado 345 COAC
- g) Dirección Facultativa: D. LUIS ROMERO REYES,  
D. JOAQUIN GARCÍA GARCÍA, Colegiado 980  
COATCO
- h) Coordinación de SS: D. JOAQUIN GARCÍA GARCÍA.
- i) Georreferenciación: CATASTRAL

**SEGUNDO.** Las obras deberán iniciarse en un plazo máximo de 12 meses, a partir de la notificación de la presente resolución, siendo en todo caso la duración máxima de ejecución de la obra de 36 meses, a contar igualmente a partir de la notificación de esta resolución.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se dio por terminado el acto a las 10:15 horas. Y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, yo, la Secretaria General, extiendo la presente acta, que autorizo y certifico con mi firma, con el visto bueno de la Alcaldesa -Presidenta.

**ALCALDESA PRESIDENTA**

**SECRETARIA INTERVENTORA**



Código Seguro de Verificación	IVVH3S3NLDZY3T7STRNXOFHXII	Fecha	03/07/2026 11:39:25
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	TAMARA LOZANO MUÑOZ		
Firmante	MARÍA DE LOS ÁNGELES OROZCO CUEVAS		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVVH3S3NLDZY3T7STRNXOFHXII">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVVH3S3NLDZY3T7STRNXOFHXII</a>	Página	2/2

